ACTA N° 273-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausente: Douglas Arce Solís (En comisión).

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembros Junta Educativa Sabana Bonita
II- Mociones del señor Alcalde
III- Lectura y aprobación de actas anteriores
IV- Lectura de Correspondencia
V- Tramites Urgentes
VI- Dictamen de Comisión
VII- Informes de Asesoría
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Junta Educativa Sabana Bonita

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a Ana Damaris De Jesús González Arroyo cédula N° 302790462 y María Del Carmen Ramírez Segura cédula N° 601370794, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sabana Bonita.

Quienes quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO II

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-500-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

Observación: El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal solicita un receso de un minuto al ser las 16:39 hrs. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

Continúa el señor Alcalde con la lectura de la nota.

"**Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 05-2023**

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.05-2023 dicho documento propone modificar la suma de por ¢148.359.345,33.

A continuación, detalle general de egresos

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Modificación 05-2023
Detalle General de Egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-24 045 524,87	10 395 524,87	-13 650 000,00	-9,20%
SERVICIOS	-36 725 000,00	61 245 000,00	24 520 000,00	16,53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-6 633 771,27	12 223 820,46	5 590 049,19	3,77%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	-23 305 000,00	61 995 000,00	38 690 000,00	26,08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	1,69%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-43 000 000,00	0,00	-43 000 000,00	-28,98%
AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%
CUENTAS ESPECIALES	-14 650 049,19	0,00	-14 650 049,19	-9,87%
Total General	**-148 359 345,33**	**148 359 345,33**	**0,00**	**0,00%**

Detalle por programas.

EGRESOS PROGRAMA I	AUMENTO	DISMINUCIONES
	32 265 000,00	**-79 539 110,00**
0 REMUNERACIONES	3 100 000,00	-18 524 110,00
1 SERVICIOS	18 165 000,00	-2 315 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	490 000,00	-5 200 000,00
5 BIENES DURADEROS	10 510 000,00	-10 500 000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-43 000 000,00

- Disminuye recursos la meta GA01 subpartida Información por la suma de ¢1 millón, meta GA02 Servicios en ciencias económicas y sociales ¢1 millón, GA08 productos farmacéuticos y medicinales ¢400.000, tintas pinturas y diluyentes ¢1.5 millones, útiles y materiales de limpieza por ¢1.3 millones para reforzar contenido en Alquiler de equipo de cómputo dada a la nueva tarifa de uso del sistema SICOP de $2.876,89 mensual suma en colones de ¢5.200.000 meta GA05. Conjuntamente, la meta GA08 disminuye productos de papel cartón e impreso por ¢1.2 millones, y materiales de oficina y computo por ¢800.000 para reforzar equipo y mobiliario de oficina ¢510.000, maquinaria y equipo diverso ¢1.000.000 meta GA21, y útiles y materiales de resguardo y seguridad por ¢490.000 en adquirir unos kits de contención de derrames meta GA19.
- Disminuye recursos la meta PL03 subpartida transferencia de capital Reintegro remanente INDER por ¢43 millones para darle contenido a proyectos de la UTGV, Demarcación vial por ¢5.2 millones, Estudio técnico y diseño de acera en Esp. Santo entre avenida central y avenida dos por ¢4.8 millones, Construcción de aceras y encauzamientos en las calles principales de Marañonal por ¢25 millones y por último proyecto de la Gestión de Ordenamiento Diseño de instalación piso sintético y mejora en pista de atletismo cancha tres marías. También, se disminuyen recursos en meta PL04 por ¢215.000 subpartida otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido dentro de la misma a reforzar servicios de regulación para pago de canon mensual según convenio entre INCOFER y Municipalidad de Esparza por uso de inmueble contrato N°044-C-2019 INCOFER uso de suelo.
- Disminuye recursos la meta GR03 subpartida sueldo para cargos fijos ¢9.5 millones, y retribución por años servidos por ¢9 millones según remanente en proyección del costo de vida fue inferior a lo estimado, para reforzar el contenido dentro de la misma meta a suplencias por ¢3 millones dado a las incapacidades y afectación del salario global, además, meta GR01 en Información por ¢250.000 para contratación de publicaciones de los concursos externos pendientes, GR19 en servicios en ciencias económicas y sociales por ¢2 millones para contratación de empresa para elaboración de manuales y adecuación a la ley de marco de empleo público, GR20

Bienes intangibles por ¢9 millones para adquisición de alquiler de un sistema de cómputo para elaboración de la evaluación del desempeño. Por ultimo recursos en las metas GF04 proyecto PLAN ACCION REDUCIR CANTIDAD OMISOS DECLARACIÓN IBI CANTÓN en decimotercer mes, salario escolar con sus cargas sociales por un total de ¢1.6 millones, y GF06 proyecto PLAN ACCION IMPLEMENTAC. PRINC. DEVENGO EN LA DISTRIB. CONTABLE DE INGRESO DE LA MUNIC. ESPARZA en servicios especiales, decimotercer mes, salario escolar, y cargas sociales por un total de ¢2.6 millones por afectación del salario global.

- Disminuye recursos meta TI02 bienes intangibles por ¢10.5 millones para darle contenido a servicios de transferencias electrónicas de información por la misma suma en la adquisición de un servicio de continuidad, respaldo y seguridad de la información meta TI01.
- Disminuye recursos meta GR16 en remanente de prima de seguro de riesgos profesionales por ¢100.000 para dar contenido contribución patronal a fondos administrados por entes privados ASEMES como aporte de ingreso Sofía Aguilar Castro interina en auditoria.

Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	AUMENTO	DISMINUCIONES
	47 829 127,14	**-54 329 127,14**
0 REMUNERACIONES	3 021 414,87	-5 521 414,87
1 SERVICIOS	28 580 000,00	-34 410 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10 047 712,27	-1 433 771,27
5 BIENES DURADEROS	3 680 000,00	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	-12 963 941,00

- Aseo de vías y sitios públicos, meta GR12 disminuye sueldo para cargos fijos ¢1.5 millones, retribución por años servidos ¢1.1 millones según remanente en proyección del costo de vida fue inferior a lo estimado para reforzar contribución patronal a fondos administrados por entes privados – ASEMES, y prestaciones legales para el pago de acogerse a jubilación el colaborador Carlos Soto Carvajal en el mes de noviembre.
- Recolección de basura, disminuye sueldo para cargos fijos ¢1 millón según remanente en proyección del costo de vida fue inferior a lo estimado, y salario escolar ¢1 millón, para reforzar suplencias ¢1.5 millones por afectación de la ley de marco de empleo público y tiempo extraordinario ¢500.000 por posibles trabajos fuera de tiempo ordinario sobre todo en actividades festivas de la comunidad. Además, la meta GS02 disminuye Otros servicios de gestión y apoyo por ¢2 millones para reforzar mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢1 millón e útiles y materiales de limpieza por ¢1 millón para adquisición de bolsas de reciclaje.
- Cementerios, disminuye meta GR08 retribución por años servidos por ¢400.000 para reforzar suplencias ¢200.000 por incapacidades y salidas a vacaciones de funcionarios y tiempo extraordinario ¢200.000 por sepelios fuera dela jornada ordinaria.

  Además, CM02 disminuye materiales y productos metálicos ¢79.373,50, madera y sus derivados ¢150.000, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo ¢100.000, para incluir recursos en materiales y productos minerales y asfalticos en la compra de baldosas para instalar en cementerio de las tres marías por la emergencia que se dio donde la tapia perimetral se desprendió alrededor de 25 metros lineales.

Además, mantenimiento de edificios y locales ¢300.000 para dar a la meta CM06 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para compra e instalación de luminarias solares en cementerio de esparza, otros materiales y productos de uso en la construcción ¢199.497,24 para reforzar meta CM05 la partida útiles y materiales de resguardo y seguridad con el equipo de protección de lo que resta del año.

Asimismo, la meta CM03 disminuye otros servicios de gestión y apoyo ¢10.000, mantenimiento y reparación de equipo transporte ¢100.000 y la meta CM05 útiles y materiales de oficina y computo por ¢40.000 para reforzar combustibles y lubricantes ¢150.000 para el mantenimiento de zonas verdes. También esta meta disminuye materiales y productos de plástico ¢240.000 para aumentar textiles y vestuarios ¢200.000 para adquirir toldo 3*3 diseño acorde para uso en los sepelios, y productos farmacéuticos y medicinales ¢40.000 para la compra de bloqueadores solares.

- Mercado, plazas y ferias, meta MM05 otros productos químicos ¢8.650,15, materiales y productos minerales y asfalticos ¢40.000, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo ¢68.480,38, herramientas e instrumentos ¢7.770, repuestos y accesorio ¢100.000, para reforzar materiales y productos metálicos ¢224.900,53 para el tapichel de la cubierta ya que cuando llueve fuerte ingresa el agua de lluvia a los diferentes locales comerciales.

  Además, la meta MM06 disminuye materiales y productos de plástico ¢400.000 para reforzar textiles y vestuarios para adquirir toldo para actividades del mercado meta MM07.
- Educativos culturales y deportivos, disminuye recursos meta GD01 actividades protocolarias y sociales por ¢16.5 millones para dar la sub partida de ciencias económicas y sociales por ¢10 millones en la contratación de profesional en el campo de la música y el arte para el proyecto de capacitación y formación de un coro en el Centro de Artes Integradas, también en proyecto de la Gestión de Ordenamiento Diseño de instalación piso sintético y mejora en pista de atletismo cancha tres marías. Conjuntamente la meta GR04 disminuye recursos en retribución por años servidos para reforzar tiempo extraordinario por ¢521.414,87 para el pago sobre todo en labores de vigilancia en los días de descanso y feriados.
- Sociales y complementarios, disminuye recurso de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢12.9 millones correspondientes al CPJ para dar contenido a las subpartida Información ¢300.000, Actividades protocolarias y sociales ¢1.780.000 en alimentación necesaria, Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢403.941 compra de materiales de oficina y juegos de mesa, Textiles y vestuarios ¢4.650.000 compra de camisetas, lona para toldo, toldo, Otros útiles materiales y suministros por ¢2.150.000 compra de reconocimientos, botellas, Equipo de comunicación ¢1.300.000 compra de equipo de audio, equipo y mobiliario de oficina ¢380.000 compra de mesas, sillas plegables y una silla ejecutiva, equipo y programas de cómputo ¢2 millones para adquirir una impresora y una computadora portátil en atender las actividades establecidas en el plan de trabajo del CPJ aprobado por el Concejo Mpl.
- Mantenimiento de edificios, meta ME02 disminuye recursos una vez analizada la proyección de consumo anual en servicios de ingeniería ¢500.000 y servicios generales ¢3 millones, meta ME03 mantenimiento de edificios y locales ¢10 millones y mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢2 millones para reforzar mantenimiento de edificios y locales por ¢15.5 millones que el monto se requiere para la pintura del edificio en una sola meta ME02.

Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	AUMENTO	DISMINUCIONES
	68 265 218,19	**-14 491 108,19**
0 REMUNERACIONES	4 274 110,00	0,00
1 SERVICIOS	14 500 000,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 686 108,19	0,00
5 BIENES DURADEROS	47 805 000,00	-12 805 000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	-1 686 108,19

- Los siguientes proyectos son financiados con recursos de la administración para las metas GF04 proyecto PLAN ACCION REDUCIR CANTIDAD OMISOS DECLARACIÓN IBI CANTÓN decimotercer mes, salario escolar con sus cargas sociales por un total de ¢1.6 millones, y GF06 proyecto PLAN ACCION IMPLEMENTAC. PRINC. DEVENGO EN LA DISTRIB. CONTABLE DE INGRESO DE LA MUNIC. ESPARZA en servicios especiales, decimotercer mes, salario escolar, y cargas sociales por un total de ¢2.6 millones por afectación del salario global.
- La meta GO14 disminuye recursos en Otras construcciones adiciones y mejoras por ¢700.000 para darle contenido a la meta GO44 del proyecto PAGO REAJUSTE CONSTRUCCION DEL BOULEVAR DEL MERCADO a solicitud de la gestión.
- Los siguientes proyectos se financian con transferencia de capital Reintegro remanente INDER, meta UT07 Demarcación vial por ¢5.2 millones, UT49 Estudio técnico y diseño de acera en Esp. Santo entre avenida central y avenida dos por ¢4.8 millones, UT50 Construcción de aceras y encauzamientos en las calles principales de
- Marañonal por ¢25 millones y por último ¢8 millones más recursos de la administración GO43 proyecto de la Gestión de Ordenamiento para Diseño de instalación piso sintético y mejora en pista de atletismo cancha Tres Marías suma total ¢14.5 millones.
- Se disminuyen recursos meta PL03 del proyecto FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8461 por ¢1.686.108,19 para crear meta GD17 proyecto PROYECCION FOLKLORICA LEOM Según audiencia pública 17062023 los recursos con fondos de liquidación 2022 (Concejo de distrito S. Juan Grande).
- Se disminuyen recursos meta GS08 proyecto ADQUISICIÓN DE ROMANA DE BANDAS Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE LAVADO DE RECOLECTORES subpartida maquinaria y equipo para la producción por ¢12.105.000 para darle contenido a Otras construcciones adiciones y mejoras para reforzar la construcción del área de lavado y obras complementarias necesarias en la construcción del plantel de servicios público en Humo de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

No se presenta ninguna consulta.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

Vota la regidora Candy Chavarría Cordero en sustitución de la regidora Karol Arroyo Vásquez quien se encuentra ausente con permiso en el momento de la votación.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-500-2023 del Alcalde, aprobar la Modificación presupuestaria N° 05-2023 por un monto de ¢148.359.345,33. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

Vota la regidora Candy Chavarría Cordero en sustitución de la regidora Karol Arroyo Vásquez quien se encuentra ausente con permiso en el momento de la votación.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-502-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Reciban un cordial saludo. El pasado 14 de setiembre, mi persona y el Lic. Kenny Quirós Soto; Gestor de la Unidad de Planificación y Presupuesto sostuvimos una reunión virtual con el Embajador de Costa Rica en Turquía, funcionarios de la Embajada de Costa Rica en Turquía, así como del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se abordaron asuntos sumamente relevantes para el desarrollo del cantón.

Por lo tanto, mediante la presente me permito trasladar nota para su respectivo análisis y aprobación, con la intención de remitirla al señor Gustavo Campos, Embajador de Costa Rica en Turquía." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente se da lectura a la nota AME-504-2023, dirigida al señor Gustavo Campos, Embajador de Costa Rica en Türkiye, que dice:

"Reciba un saludo muy cordial esperando se encuentre muy bien.

Reciba esta carta para referirme a la fructífera reunión que tuvimos entre funcionarios de la Municipalidad de Esparza con usted, funcionarios de la Embajada de Costa Rica en Turkiye y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que tratamos una serie de temas importantes para el desarrollo del Cantón de Esparza, ante lo que me permito transmitir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 273-2023, celebrada el 02 de octubre de 2023, inciso 2, Artículo II.

Existe un claro interés de parte de la Municipalidad de Esparza, en propiciar un hermanamiento entre la ciudad de Esparza, con la ciudad de Esmirna en Turkiye, dado que hay una serie de aspectos importantes que nos pueden interesar desarrollar a ambas ciudades:

Ambas son regiones costeras que cuentan con puertos importantes a nivel nacional, por lo que generar relaciones comerciales a través del Puerto de Caldera de Costa Rica y el Puerto de Esmirna, sería un tema prioritario a desarrollar.

También, tenemos la disponibilidad de compartir las buenas prácticas de nuestra región en materia de turismo sostenible, pues desde hace algunos años estamos implementando una serie de rutas de playa y montaña, en la que se ha trabajado con las pymes del sector, capacitándolas para que desarrollen una propuesta turística con un respeto al desarrollo eco sostenible, con respeto a valores culturales.

La Universidad Estatal a Distancia ha diseñado las mencionadas rutas, y con la aprobación del rector de dicha universidad, podrían darse sinergias importantes con la Academia en Turkiye, para capacitar con dicho sistema de aprendizaje que incluye valores de sostenibilidad con el medio ambiente y la cultura e idiosincrasia.

Además, estamos con la disposición de compartir la información relativa al sistema de sostenibilidad ambiental, de obligación a todas las Municipalidades del país, de acuerdo a la legislación de Costa Rica, por lo que se puede pedir a la oficina de SETENA de la región la disponibilidad para acompañar el proceso.

Los puntos anteriormente descritos, son algunos de los que podremos indicar en el texto del hermanamiento, por lo que quedamos a la espera de una respuesta de parte de las autoridades de la Municipalidad de Esmirna.

Agradeciendo la fina atención a la presente, me despido muy atentamente con muestras de alta estima y consideración." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Esto es básicamente para tratar de hacer un hermanamiento con la ciudad de Esmirna, ellos están muy interesados, el Embajador de Cota Rica en Türkiye y la gente del Ministerio de Relaciones y Culto son los que han promovido este encuentro a través de una videoconferencia y a ellos sí les interesa mucho el tema de lo que hemos manejado en las rutas turísticas, el desarrollo sostenible y toda esta cuestión. Igualmente

Igualmente ellos tienen convenio con la UNED, entonces el rector, pues también está muy interesado en que se pueda llevar a cabo este tipo de acciones y luego ya se tendría que hacer más específicas las cosas que vayamos a tener

directamente con ellos. Recuerden que Turquía también tiene uno de los puertos más importantes del país igualmente en materia fílmica, ellos, pues tienen mucha producción de ese tipo, y ahora que viene la firma de Industrias Fílmicas, creo que sería un buen punto de encuentro entre ambos cantones en el sentido de generar espacios de desarrollo conjunto. Sería importante que esta municipalidad, pues tenga un hermanamiento con ellos, a la fecha no hay visita, no hay nada, simplemente es un hermanamiento para seguir trabajando conjuntamente en forma virtual mientras tanto y ya seguirán generando las acciones para que puedan, ya sea intercambios o cosas de esa naturaleza, poder hacer. Yo no sé si Kenny quiere agregar algo.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Me gustaría Kenny que nos explicaran más específicamente qué es este hermanamiento, nada más es para ver qué le puede traer al cartón beneficios, aparte de eso, yo sé que ahora es virtual o solo nada más de hermanarse como una ciudad que tal vez al final quede en nada. Entonces me gustaría saber qué específicamente hablaron.

Lic. Kenny Quirós: Como bien lo decía don Asdrúbal, el embajador de Turquía fue el que solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores poder contar con un cantón que tuviera puerto, entonces el Ministerio de Relaciones Exteriores nos contactó porque ya hemos trabajado con ellos con el tema de El Salvador, se acuerdan que la gente de El Salvador estuvo por acá con nosotros acompañándonos, se está trabajando también con una delegación de chilenos y ahora esta nueva oportunidad. ¿Qué es lo que busca el embajador? El embajador lo que busca es realizar un hermanamiento con la municipalidad Esmirna, que tiene el principal puerto de Turquía. Entonces, ellos tienen mucho desarrollo turístico, ellos hablan de que tienen alrededor de visitas de 30 millones de personas por año, en lo que es el tema de turismo, el tema de producción de textiles, el tema de exportaciones mucho hacia Estados Unidos, pero tienen debilidades, ellos quieren trabajar más el tema sostenibilidad con el tema de turismo, quieren trabajar mucho lo que es el medio ambiente, entonces están muy interesado en el tema de la legislación ambiental que tiene Costa Rica, todo lo que son desarrollo sostenible, el tema rural, eso les interesa mucho a ellos.

Entonces la idea es buscar un hermanamiento para poder empezar a actuar, ellos decían que también hay mucho interés en el tema académico de poder contar con un convenio entre academias. El embajador decía que hay una Universidad en Esmirna que tiene convenio con la UNED, entonces coincide y fue cuando le comentamos toda la historia del desarrollo que hemos tenido nosotros aquí con el tema de empresariedad, el tema turístico, el tema gastronómico, entonces él veía como una gran oportunidad poder seguir ese convenio y ampliar todo lo que se está desarrollando aquí en el cantón que se puede ir desarrollando en Esmirna. Luego también en esa reunión nos acompañó el presidente de la Cámara de Comercio de Esmirna, donde él decía todo el interés que tenía en el tema de comercialización y sobre todo con el tema de puerto Caldera, entonces nosotros por ahí conversamos, hoy incluso yo tuve una reunión en la UNED con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y ellos ponen a disposición 2 personas especialistas en relaciones internacionales para que nos acompañen en el proceso de este hermanamiento para ver hacia donde vamos, que lo hagamos de la buena manera, y que no sea un hermanamiento de papeles y después no nos volvimos a ver, sino de que verdad se generen pactos o acuerdos donde sea beneficioso para ambos municipios. Ellos son muy fuertes en el tema cultural, entonces eso es otra situación, en el tema deportivo, todo eso lo conversamos con el embajador, pero ellos nos decían que para poder dar inicio era necesario que existiera una solicitud de parte de nosotros, que es el Concejo Municipal hacia ellos y que él se encarga de que llegue a la municipalidad de Esmirna y que se produzca el hermanamiento para después seguir con las demás acciones.

Sra. Fiorella Ramírez: Ahora que se va a hacer el hermanamiento, me gustaría que nos dieran a nosotros los términos en que ustedes van a hacer ese hermanamiento, porque como dice usted es que una cosa es que se haga el hermanamiento y quede en papel, que nos garantiza a nosotros que no va a quedar en papel.
Sr. Kenny Quirós: Ese es el tema de seguimiento y ese es el apoyo que vamos a tener de la UNED en el tema de Relaciones Exteriores y ustedes bien saben nosotros aquí el interno de la institución no contamos con una persona de Relaciones Exteriores, ni en este tema, por eso la UNED en este momento nos van a apoyar con 2 personas especialistas en el tema para llevar este proceso, cosa que anteriormente no lo hemos tenido y ahora vamos a contar con ese acompañamiento y de antemano, o sea, todo lo que va para Esmirna, todo lo que va para el embajador va a pasar por ustedes, porque tiene que llevar la aprobación del Concejo.
Sr. Presidente Municipal: Nada más recordar que Esmirna, es una de las ciudades más antiguas del mundo, es tan antigua que en la Biblia la menciona, fue una de las ciudades del Asia Menor que visitó el apóstol Pablo. Ahora son europeas, luego fue parte de Constantinopla, ha tenido 3 nombres, y toda la mitad del cristianismo, perteneció ahí. Son ciudades con muchísima historia. Es una economía emergente, son los países emergentes y Costa Rica ha tenido tradicionalmente relaciones con Estados Unidos, con América latina, con Europa, pero hay una serie de mercados emergentes a los que Costa Rica ha volcado su mirada.
Regidor Ronald Robles: Kenny mencionó una palabra muy importante cuando estaba dando su explicación, que es oportunidad. Hace unos años empezamos a trabajar con las rutas turísticas y no veíamos a un Esparza en turismo, no visualizábamos el desarrollo local de lo que tenemos del montón de cosas y atractivos que tenemos nosotros en nuestro cantón. Esta oportunidad que se presenta, yo creo que si somos muy inteligentes no la podemos dejar pasar porque hoy es Turquía, creo que tenemos un convenio con China ,mañana puede ser otra ciudad hermana y todo lo que nos beneficie para el desarrollo, siempre copiamos modelos en educación, en salud, en un montón de aspectos que los gobiernos traen de otros lados para mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Hoy nosotros tenemos la oportunidad de tener un enlace directo, pero como dice doña Fiorella, mi apoyo total, pero que en ese acuerdo que no sea un papel, sino que sea realmente convenios que nos beneficie a nosotros como cantón, que beneficie a nuestros ciudadanos, que beneficie a estos 2 primeros distritos que están empezando en las rutas turísticas esparzanas y que ojalá que el próximo Concejo que venga posterior al nuestro lo siga apoyando para que los otros cuatro distritos continúen con las rutas turísticas esparzanas, definitivamente Esparza tiene mucho que presentar, mucho que dar y si quieren estudiar un poquito de turismo podrán observar y ver que el desarrollo de los cantones y de los países ha sido a través del turismo, porque el turismo tiene que ver con todo, hasta con las damas de casa, con todo tiene que ver. Así que en buena hora que se nos presenta este proyecto y de mi parte apoyo total.
Sr. Yamil Dobles: Kenny, Christopher, muy bonito se escucha, claro que sí sería genial, son países de primer mundo, cantones de primer mundo contra los tercermundistas que somos y queremos dejar eso atrás, pero he escuchado que la propuesta y los intereses son de ese cantón de Turquía hacia nosotros, y nosotros, ¿qué es lo que le vamos a proponer nosotros a ellos?, porque ya dijiste turismo rural les interesa mucho y otros ámbitos, pero nosotros qué le vamos a proponer para esa hermanamiento o tal vez un posible convenio. ¿Esparza, qué es lo que quiere sacarle provecho a ese cantón turco?
Sr. Presidente Municipal: Mas bien la pregunta sería: ¿Qué le ofrecemos nosotros a ellos?

Sr. Alcalde: Les interesa el tema de desarrollo sostenible, entonces a ellos lo que les interesa es como ha hecho la Academia, pero el desarrollo sostenible para proteger el medio ambiente donde ha habido una serie de desarrollos, ya sea mediante pequeñas empresas, las rutas turísticas o todo este tipo de desarrollo en forma sostenible. Luego como lo dije antes vamos a firmar pronto el convenio de la Industria fílmicas que viene se supone a fortalecer las áreas costeras de este país, nosotros somos un área costera y nosotros nos podríamos ver privilegiados en que vengan y hagan alguna película, alguna novela, yo no sé qué van a hacer aquí cuando vengan y puedan generarse ese tipo de acciones, en la parte académica con la UNED, por eso es que la UNED está interesada en ayudarnos a nosotros con 2 funcionarios para dar seguimiento en este tema y aportar también en eso. Luego también a nivel productivo, ellos estarían también en disposición de algún tipo de inversión directa en el cantón, entonces podrían, cuando obviamente nosotros liberemos esa área de alta intervención en Tivives y estar cerca del puerto, eso nos va a generar oportunidades para poder también propiciar algún tipo de inversión directa, aunque hay que coordinarla con Procomer porque obviamente tenemos que coordinarlo con Procomer, pero es parte de lo que nosotros como gobierno local podríamos aprovechar del interés de ellos de invertir directamente acá. Igualmente, la reciprocidad del turismo, ellos son un cantón donde les llegan 30 millones de turistas, ya se empiece a generar un tipo de turismo hacia este sector que no solamente vendría a impactar Esparza, sino también la región de visita de turcos a este país. Entonces son parte de todos esos intercambios de algunas cosas que podemos ir generando y lograr posesionarlo en este cantón, que es parte de lo que se ha venido tratando de hacer y eso nos ayudaría más de vender a Esparza al mundo a como a se dice, ya tenemos el puerto que nos lleva al mundo, pero también Esparza hay que visualizarlo como un cantón que en el mundo lo visibilicen como corresponde.

Sr. Kenny Quirós: Quisiera agregar algo más de lo que decía don Asdrúbal, ellos están a grande escala, ellos son primer mundo, ellos quieren de pasar de aquel turismo donde hay un hoteles grandes donde hay masiva cantidad de turistas, al tema de la idiosincrasia, al tema de la sostenibilidad, por eso están muy interesados en la legislación ambiental de Costa Rica, ellos quieren que se les apoyen en ese tema. Entonces, algo que tal vez para nosotros es muy común y tal vez hasta entrabado para ellos ya a ese nivel de desarrollo es muy necesario volver un poco atrás, en el tema de sostenibilidad, por eso el tema de ayudarnos, ahora hablando en la mañana con la gente de la UNED y con los especialistas, nos decían de que este tipo de país y de puerto como es Esmirna ellos ya deben de tener mapeado la problemática que está sufriendo el Canal de Panamá, deben de tener mapeado que ya hay un ferry en El Salvador, ellos uno de los principales países donde exportan es Estados Unidos, ellos hacían una presentación de lo que es el tema farmacéutico, lo que es el tema de automóviles, repuestos, carros, todo eso lo exportan a Estados Unidos, entonces ese interés de ellos hacia Costa Rica uno no podría ni estarlo mapeando, pero ellos es por el puerto, es porque está puerto Caldera en Esparza, eso es su principal, y entonces después de ahí ponernos nosotros en el mapa y darnos a conocer porque para nadie es un secreto que todavía Costa Rica en muchas partes no la conocen. Entonces es poner y mapear a Esparza, a Costa Rica en uno de los principales puertos de Europa, es un ganar, ganar, creo yo, y el tema es este, les soy muy sincero, por eso la bendición es que vamos a estar acompañados de gente que conoce del tema, porque aquí a lo interno nosotros no conocemos del tema, yo no puedo decirles que yo liderando este proceso me voy a hacer cargo de que esto vaya a buen puerto, si yo no conozco relaciones exteriores, pero por eso nos van a acompañar profesionales que tienen toda la experiencia y la capacidad para llevarnos de la

mano. Y algo muy importante, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto está de la mano con nosotros para que esto llegue a buen puerto, no estamos solos.
Sr. Yamil Dobles: Esmirna ya nos estudió, saben lo que ellos quieren sacarle provecho de lo bueno que tenemos nosotros, primero como cantón y luego como país, pero lo que yo digo es, nosotros hemos estudiado a Esmirna, nosotros lo hemos estudiado como ellos nos han estudiado que ven las cosas positivas y fuertes que tiene nuestro cantón y nuestro país, nosotros Esparza, ya hemos estudiado a ese cantón para ver qué le podemos sacar de provecho, esa es la pregunta.
Sr. Presidente Municipal: Es una economía emergente, nosotros más bien deberíamos aquí deberíamos tener un hermanamiento ojalá con 10, 12 ciudades del mundo, no es que ya estamos con China, y no hay que hacerlo con nadie más, ojalá tuviéramos 10, 12, 15 hermanamientos porque eso nos permite tener más vínculos, tener más posibilidades, buscar las universidades de esos lugares.
Sr. Ronald Robles: Yamil si lo votamos ahorita y decidimos que sí, obviamente tenemos que hacer la tarea, tenemos que sentarnos y tenemos que ver qué provecho le vamos a sacar a todo esto porque a veces nos hermanamos solo por decir allá por el otro lado y ellos no reciben nada y nuestro pueblo tampoco, entonces eso ya lo hablamos de que de que tenemos que sentarnos a ver cuál es el provecho de todo, como en la escuela una columnita de ventajas, una columnita de desventajas, yo creo que la de ventajas se va a llenar sobremanera sobre la otra, y ahí está. Yo lo que quería referirme rápidamente es sobre las rutas turísticas esparzanas, a veces existen retractores de algunos proyectos y la gente tal vez que no sabe o lo ignora, porque tampoco tiene por qué saberlo, o no estudia, quiere que si se hizo un proyecto como las rutas turísticas esparzanos mañana ya todo el mundo tenga sus proyectos y ya mañana todo el mundo esté lleno de dinero, no, los proyectos son a mediano o largo plazo y para ver un proyecto emergente, como dice Fernando, para ver un proyecto que se realice hay que trabajar, pero a la par de trabajar hay que capacitarse y a la par de capacitarse hay que invertir para ver proyectos, y todo mundo quiere participar, pero todo mundo también tiene que ponerse al día y a las órdenes del estar bien para poder surgir en su proyecto, como cualquier pequeña, mediana empresa o empresa grande. Entonces yo creo que las rutas turísticas esparzanas, siempre he creído en ellos, seguiré creyendo y reiteró otra vez, ojalá que el próximo Concejo Municipal que venga después de nosotros crea en este proyecto de rutas turísticas esparzanas, apoyado grandemente por la UNED, por la Academia que hay que reconocerles que son los que han mantenido el proyecto de las rutas turísticas a flote, los que se han preocupado, claro, de parte de la municipalidad hemos puesto nosotros también, pero ellos son los expertos en proyectos turísticos, apoyando a los pequeños emprendedores que tenemos en el cantón y ojalá que el que venga después del señor alcalde, pues también tenga la visión de apoyar las rutas turísticas espazanas y que los demás, los cuatro distritos que quedan puedan sumarse a este proyecto.
Regidora suplente Candy Chavarría: Me uno a las palabras de don Ronald, que además de ser experto en la materia, se suma a la visión que ha tenido el señor Alcalde no sólo en este periodo sino de periodos anteriores a visionar, a traer inversión, estamos hablando de una ventana grande en donde se puede traer no solo la inversión, sino el solo hecho de que lleguen a puerto de Caldera vamos ganando con la ley 8461, en el momento que atraque un barco ahí traiga lo que traiga, ya Esparza gana también. Entonces si a eso le sumamos la producción fílmica, si a eso le sumamos la cultura, el ganar, ganar está en todos lados, no solamente dinero, dinero, dinero y por qué no incluso iniciar convenios con el Caribe, también podríamos iniciarlo, incluso yo podría colaborar en eso porque Costa Rica es un punto pequeñito pero grande en un montón de cosas. Esa gente

en Turquía ahorita está industrializada, pero necesita también huella ecológica y hay muchos países de esos que vienen a invertir aquí porque ellos ya no pueden dejar huella verde y nosotros le podríamos dar esa huella verde. Entonces son un montón de cosas, si tenemos que hacer la tarea, pero seamos visionarios, vayamos más allá, no hablo inmediato, sino como decía Ronald, esto es un granito de arena para que siga creciendo y sigamos poniendo a Esparza en alto, no solamente a nivel nacional, tenemos una perla que es ese puerto que ya inició proceso con El Salvador, vamos hagamos grandes como Singapur, por qué no, seamos visionarios y apoyamos esto, vamos trabajando en el camino con expertos como tienen que ser, pero seamos visionarios, apoyemos este proyecto.
Lic. Kenny Quirós: Para compañero don Yamil, yo hubiera sido el primero en decirle al señor alcalde no tenemos cómo, pero el contar con el acompañamiento que nos está brindando la UNED para sacar esto, eso es oro y les voy a decir algo para poder lograr lo que usted está consultando, es solo con seguimiento, porque tenemos que ir paso a paso, primero en firmar un hermanamiento y luego comenzar a trabajar con ellos de lo que ellos necesitan de nosotros y que nosotros podemos lograr de ellos en tema cultural, en el tema deportivo, en el tema de Industria y todo lo que avecine, es ir haciendo la tarea sobre el tema, por eso es que yo le digo que vamos hacia un buen puerto y es importante, y como le decía al inicio, lo más importante es contar con el apoyo que nos está dando la UNED hoy por hoy, entonces eso es vital para poder seguir adelante.
Sr. Alcalde: Es importante el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Embajador de Costa Rica en Turquía, sin ellos no se hubiera hecho el contacto, es algo que se viene propiciando, inició en El Salvador, todo se ha hecho a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, vinieron y el objetivo era ver el tema de la clasificación de los residuos. Entonces ya fueron a ver, igual con la gente de Chile que ya viene algo específico para el tema de rutas turísticas, que ellos quieren venir a ver qué fue lo que se hizo en el cantón de rutas turísticas, al final ahí nacen enlaces y nacen una serie de conexiones que pueden propiciar a seguir generando acciones a futuro, a esas rutas turísticas y ahora este con Turquía y así vamos a seguir. El objetivo es seguir siempre bajo el lineamiento también del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus autoridades, quienes nos representan hoy en esos países, que quieren traer espacios y oportunidades para Costa Rica.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-502-2023 de la Alcaldía, aprobar la nota AME-504-2023 suscrita por el señor Alcalde, con el fin de que sea remitida al señor Gustavo Campos, Embajador de Costa Rica en Türkiye, para propiciar un hermanamiento entre Municipalidad de Esparza y la Municipalidad de Esmirna en Türkiye. Trasladar copia a la Comisión de Asuntos Culturales, al Ministerio de Relaciones y Culto, a la UNED sede Orotina y al Instituto Formación y Capacitación Municipal Desarrollo Local (IFCMDL) UNED. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Sr. Alcalde: Gracias Kenny Cristopher.
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-506-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"Reciban un cordial saludo. Remito para su conocimiento, oficio AME-TH-146-2023 suscrito por el Licdo. Didier Sosa Villalobos; Gestor de Talento Humano de la Municipalidad de Esparza, mediante el cual refiere que, a partir del día 03 de octubre de 2023, el señor Christofer Delgado Naranjo deberá incorporarse a su puesto titular como tesorero municipal, ya que hoy 02 de octubre de 2023 finaliza la suplencia que está realizando como Gestor Financiero.

Por lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente autorización para que el señor Cristopher Delgado Naranjo, sea el encargado de firmar todo lo concerniente a los trámites bancarios (registro de firmas) de la Municipalidad de Esparza que se encuentran bajo su responsabilidad, quedando sin efecto la firma de la Licda. Soto Carballo para dichos trámites." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-506-2023 de la Alcaldía, autorizar para que el señor Cristopher Delgado Naranjo, sea el encargado de firmar todo lo concerniente a los trámites bancarios (registro de firmas) de la Municipalidad de Esparza que se encuentran bajo su responsabilidad, quedando sin efecto la firma de la Licda. Soto Carballo para dichos trámites. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-509-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**ASUNTO: REMISIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DEL ASENTAMIENTO LAS PARCELAS DEL BARÓN DE ESPARZA**

Remito convenio de Cooperación Suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto Rural del Asentamiento las Parcelas del Barón de Esparza. Lo anterior, con el propósito que proceda a su revisión y aprobación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

S adjunta la propuesta de convenio.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-509-2023 de la Alcaldía, aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto Rural del Asentamiento las Parcelas del Barón de Esparza. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-507-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**ASUNTO: REMISIÓN OFICIO GA-PM-0151-2023**

Remito oficio GA-PM-0151-2023, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado Analista de Proveeduría Municipal, con la finalidad de informar que en la plataforma de SICOP, mediante número identificador No 20230904221-00, se encuentra el Pliego de Condiciones para el Remate de Derecho de llave para arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal de Esparza.

Lo anterior, con el propósito que proceda a su revisión y aprobación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente se da lectura a la nota GA-PM-0151-2023 suscrita por Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista Proveeduría Municipal, con el V°B° de la Licda. Yesenia Bolaños B., Gestora Administrativa; que dice:

"Le informo que el Señor Greivin Ugalde Montoya Técnico de Servicios Públicos, autorizado por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro en calidad de su Gestor a cargo, mediante solicitud de contratación en la Plataforma SICOP, solicita a la Proveeduría, el inicio de un proceso de contratación, con el fin de realizar el remate al mejor postor, del derecho de llaves para arrendamiento de los siguientes locales:

- ✓ Partida 1: Local 13, base de remate ¢250.826,39
- ✓ Partida 2: Local 25, base de remate ¢120.334,15
- ✓ Partida 3: Local 12, base de remate ¢121.450,43
- ✓ Partida 4: Local 02, base de remate ¢269.725,36

El procedimiento de contratación administrativa corresponde a un Remate, de conformidad con lo que establece el artículo 44 y 64 de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 110, 157 y 158 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.
De acuerdo con lo anterior, se elaboró el pliego de condiciones con identificador No 20230904221-00 en la plataforma SICOP y se trasladó para su aprobación, mediante la solicitud de verificación No 1299207 a los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa.
Los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, según constan en el expediente electrónico, en el documento número 0092023001600221, donde constan las respuestas a la solicitud de verificación tramitada por esta Proveeduría.
La aprobación del pliego de condiciones e inicio de este procedimiento de Remate, es un asunto reservado para el Concejo Municipal, por lo que se envió la solicitud de verificación N° 1299763 a la secretaria del Concejo Municipal para su trámite respectivo.
En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que en la plataforma de SICOP, mediante número identificador No 20230904221-00, se encuentra el Pliego de Condiciones para el Remate de Derecho de llave para arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal de Esparza.
Lo anterior, con el propósito que proceda a su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en caso de avalar el pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente
acuerdo:
1. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para el Remate de Derecho de llave para arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal de Esparza.
2. Aprobar el cartel con identificador N°20230904221-00, del REMATE incluido en la plataforma SICOP mediante una respuesta de verificación que debe ser emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con las notas AME-507-2023 de la Alcaldía y GA-PM-0151-2023 de la Proveeduría Municipal, avalar el pliego de condiciones de la siguiente manera:
1. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para el Remate de Derecho de llave para arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal de Esparza.
2. Aprobar el cartel con identificador N°20230904221-00, del REMATE incluido en la plataforma SICOP mediante una respuesta de verificación que debe ser emitida por la Secretaría del Concejo en el Sistema.
Instruir a la Secretaría del Concejo a realizar lo que corresponda en la plataforma SICOP.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-508-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:
“**ASUNTO: REMISIÓN OFICIO GOT-AS-085-2023**
Remito oficio GOT-AS-085-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, mediante el cual, el Asistente de Ingeniería de la Municipalidad de Esparza, remite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 30 de agosto del 2023, por un total de ¢3.470.025.00 (tres millones cuatrocientos setenta mil veinticinco colones con 00/100), así

como multas por infracciones por un monto de ¢745.975.00 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cinco colones con 00/100).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-508-2023 de la Alcaldía, dar por recibido el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 30 de agosto del 2023 y se traslada copia a la Comisión de Obras Públicas para que se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-490-2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

“Reciban un cordial saludo, mediante la presente me permito trasladar oficio HAECVM-G-045-2023 suscrito por el señor Juan Espinoza Montenegro Gerente General del Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, solicitando autorización para realizar una actividad el 13 de octubre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el parque Pérez, asimismo solicitan el préstamo de dos toldos y 100 sillas.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-490-2023 de la Alcaldía, autorizar al Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, el uso del Parque Pérez de Esparza el día 13 de octubre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y queda circunscrito el préstamo de algunos otros activos municipales a la disponibilidad de los mismos. Trasladar a la Administración Municipal para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

8- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio GV-155-23 de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial; que dice:

“Sirva la presente para saludarle, referente al oficio SM-968-2023, en el cual se expone la situación de la Calle el realengo, donde el Regidor Ronald Robles Arley solicita mejora en dicha calle.

Me permito indicarle, que ya se dio respuesta anteriormente, mediante oficio GV-015-2023, donde indica un presupuesto, de cien millones entre, cunetas revestidas, lastre, carpeta asfáltica para mejoras en la dicha vía.

Para dar seguimiento y poder atender dicha solicitud, de momento lo que corresponde es asignar el presupuesto indicado, para poder realizar trabajos en la calle mencionada.

Quedando a la espera de sus indicaciones.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota GV-155-23 de la Gestión Vial, remitir copia al regidor Ronald Robles Arley y al Concejo de Distrito de Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

9- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-510-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

“**Asunto: Remisión de oficio GOT-AS-086-2023 Proyecto de vivienda Villa Verde**

Reciban un cordial saludo. Remito oficio GOT-AS-086-2023 suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas; Gestor de la Unidad de Ordenamiento Territorial, con relación al Proyecto de vivienda Villa Verde. Lo anterior, con el propósito de aprobar la solicitud de licencia de construcción N°2579 y se proceda a cobrar el 0.5% de impuesto establecido en el artículo 10 del reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente se da lectura a la nota GOT-AS-086-2023 suscrita por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de la Unidad de Ordenamiento Territorial; que dice:

“Se recibe solicitud de Licencia de Construcción de Fidelex Fides Limitada, el mismo presenta planos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, por un

monto de ¢ 1.680.000.000.00 bajo el contrato del CFIA OC-932604, para la Construcción de Una Urbanización, con un área de 4469 m2 y Movimiento de Tierra con un área de 19,430 m3, ubicada 1.200 metros al oeste de la Escuela El Mojón, camino a Mojoncito, distrito de Espíritu Santo.
Existe acuerdo tomado mediante Acta N° 165-2022 en sesión ordinaria con fecha 23 de mayo del 2023, el cual fue aprobado. Sin embargo, al existir un cambio de propietario, se ingresa nuevamente una solicitud y la misma debe ser traslada al Concejo Municipal para su aprobación nuevamente.
El proyecto cuenta con 57 vivienda de 43 m2, 7 viviendas y área comercial de 43 m2, 6 viviendas de 53 m2, 5 viviendas para adulto mayor de 55 m2 y 2 viviendas para discapacitados de 62 m2.
La solicitud de Licencia, cuenta con todos los requisitos, y aprobaciones de instituciones (Bomberos, Setena, AyA y Ministerio de salud), por lo que se recomienda aprobar la solicitud de licencia N° 2579 y se proceda a cobrar el 0.5 % de impuesto establecido en el artículo 10 del reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza.
Por lo anterior, procedo hacer entrega del expediente de dicha solicitud, para que sea elevada al Concejo Municipal, quien será éste, que adopte el acto final decisorio de aprobar o improbar. (C-235-99, 3 diciembre del 1999).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Alcalde: Como ya saben ustedes el 0.5% es por ser de Bienestar Social, y que este el mismo ya logró tener la viabilidad del agua después de tanto tiempo. Igualmente este quien lo va a desarrollar en su momento es Fidelex Fides Limitada que es la empresa que desarrollaría el proyecto. Ya eso había sido aprobado como lo leí anteriormente en su momento y ahora está cumpliendo igualmente con todos los requisitos.
Regidora Karol Arroyo: Entonces ya está para construir, ya todo está listo, nada más falta que empiecen a construir. Entonces felicitar la gestión de este Concejo Municipal con doña Ilianette y Florencio, yo sé que ellos han luchado mucho, don Rafa y por supuesto la administración municipal con el alcalde, la verdad es que también felicitar a todas las familias que ya van a tener una buena condición de vida, yo que conozco esa gente de la Unión, me alegra muchísimo.
Síndica Ilianette Picado: La semana pasada que se habló del tema no estaba presente por asuntos de estudio, pero sí ha sido un trabajo largo, ha sido un proyecto que lo luchamos porque estaba en problemas y sentir que hoy está acá para que se apruebe y que esas familias ya cuenten con esas viviendas la verdad que aquí es donde uno dice vale la pena porque estamos aquí, porque es un trabajo muy noble, muy bueno y ver esto a uno le llena el corazón de tanta alegría y ser parte del proceso, sobre todo. Entonces ustedes no saben lo que hemos soñado, bueno, nosotros ahora las familias que están esperando y las personas involucradas en todo este proceso lo que hemos estado esperando este día. Entonces de mi parte y con el señor alcalde siempre lo hemos dicho, se luchó, se trabajó y aquí estamos.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con las notas AME-510-2023 de la Alcaldía y GOT-AS-086-2023 del Gestor de Ordenamiento Territorial, aprobar Licencia de Construcción N°2579 de Fidelex Fides Limitada, por un monto de ¢ 1.680.000.000.00 bajo el contrato del CFIA OC-932604, para la Construcción de Una Urbanización, con un área de 4469 m2 y Movimiento de Tierra con un área de 19,430 m3, ubicada 1.200 metros al oeste de la Escuela El Mojón, camino a Mojoncito, distrito de Espíritu Santo y se proceda a cobrar el 0.5% de impuesto establecido en el artículo 10 del reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO III
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos setenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos setenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota AI-OE-152-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al Gestor de Talento Humano con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

Observación: El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal solicita un receso de un minuto al ser las 19:40 hrs. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión. Continúa el señor Alcalde con la lectura de la nota.

"**Asunto: Concurso externo 004-2023 para optar a la plaza de Analista Profesional de Auditoría Interna, Profesional 2.**

Me refiero a su correo electrónico del pasado 22 de setiembre, mediante el cual comunica a los oferentes del concurso externo 004-2023 para llenar la plaza de Asistente de Auditoría Interna (Profesional 2).

Esta Auditoría considera importante recordarle, en su calidad de titular de esa Gestión de Talento Humano, que con respecto a los requisitos para ocupar la plaza de comentario esta Auditoría Interna ya se ha pronunciado ante esa Gestión, esto en virtud de las funciones establecidas en el actual Manual de Puestos para dicha plaza, lo cual apunta a que los oferentes al concurso para ocupar el puesto de Asistente de Auditoría Interna Profesional 2 deben contar con especialidad en Contaduría Pública.

Con respecto al nuevo Manual de Puestos, el cual está siendo aplicado a partir de enero 2023, es importante comentar que dentro de los requisitos a cumplir para ocupar la plaza de marras se establece:

"*Requisitos específicos*

- *Licenciatura Universitaria en una carrera afín al cargo.*
- *Incorporación al Colegio Profesional respectivo.*
- *Dos años de experiencia en labores relacionadas con el cargo*."

Como es de observar, el requisito académico no especifica cual es la especialidad académica para la ocupación de dicha plaza, situación que ya en reiteradas ocasiones ha sido objeto de comentario por parte de esta Auditoría Interna[1].

Es importante comentar que previo a la emisión del nuevo manual de puestos se contaba con un manual anterior, el cual, según respuesta a oficio de Auditoría Interna AI-145-2021, de fecha 15 de diciembre 2021, la Gestión de Talento Humano indicó:

"*5- Suministrar el Manual de Cargos vigente e indicar la fecha y documento de formalización, así como si se encuentra actualizado.*

Se adjunta en archivo anexo.

"Manual que se está utilizando actualmente fue ampliado en el año 2019, en este año 2021 en ***proceso de reestructuración*** *hecho por el CICAP, se elaboraron nuevos manuales, los cuales ya se aprobaron por el Concejo Municipal para entrar a regir a partir de enero 2022."* (El resaltado no corresponde al original).

Es oportuno aclarar que este anterior manual, el cual, según usted indica en la transcripción de previa cita que el mismo fue aprobado, sí especifica claramente los requisitos académicos para optar por la ocupación de la plaza de comentario, en el cual se indicaba:

"*Requisitos específicos*

- *Licenciatura Universitaria en Administración y Gerencia de Empresas con énfasis en Contabilidad, Contaduría o Contaduría Pública, Dirección de Empresas y Finanzas, Auditoría u otra carrera afín…*"

Lo anterior es coincidente con lo indicado por esta Auditoría Interna en reiteradas ocasiones a esa Gestión de Recursos Humanos, en cuanto a que los oferentes para optar al puesto de Profesional 2 deben contar con la especialidad en Contaduría Pública o una carrera afín, lo cual podría ser Administración con énfasis en Contaduría Pública o Finanzas, o bien contar con la carrera de Auditoría.

Así mismo, y según indica esa gestión de Talento Humano, anterior a este manual se contaba con otro manual de puestos, el cual era de aplicación en ese momento. En observación a dicho manual, con respecto a los requisitos académicos para optar por la plaza de comentario, dicho manual establecía:

"*FORMACIÓN*

Licenciatura universitaria en Contaduría Pública."

Como es de apreciar, los dos manuales de puestos previos a la emisión y aprobación del manual actual especificaban claramente el requisito académico para optar al puesto de Asistente de Auditoría Interna (Profesional 2).

Es importante comentar que en un periodo de cuatro años se han realizado y/o actualizado tres manuales de puestos, asimismo, las modificaciones de comentario hechas a la plaza que nos ocupa, no fueron previamente acordadas ni comunicadas a esta Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el **Artículo 28 - Plazas vacantes** de la Ley General de Control Interno, el cual, en lo que interesa establece:

"(...) Los requisitos para la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna que definan la Autoridad Presupuestaria u otras instituciones competentes, deberán considerar, en todo momento, sus necesidades reales y no podrán ser aplicados en perjuicio del funcionamiento del sistema de control interno de la institución.".

Asimismo, en atención a solicitud vía correo electrónico hecha por esa Gestión de Talento Humano para realizar observaciones al nuevo manual de puestos, las cuales serían presentadas al Concejo Municipal al parecer el día trece de marzo 2023, esta Auditoría Interna en referencia a la plaza de profesional 2, mediante oficio AI-OE-031-2023 de fecha 07 de marzo 2023 indico:

"En atención a su solicitud de emitir observaciones al nuevo Manual de Puestos (MANUAL DE CLASE DE PUESTOS 2023), me permito exponer los siguientes comentarios, en referencia a los funcionarios de la Auditoría Interna:

Requerimientos Específicos

1- Como parte de los requisitos para optar al puesto de Clase Profesional 2 en la Auditoría Interna, en el nuevo manual se indica:

• *Licenciatura Universitaria en una carrera afín al cargo.*

Como puede observarse, no se especifica a que carrera se refiere; en relación a las funciones designadas debe ser en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública o similar, lo cual puede ser Administración con énfasis en Contaduría, o en Banca y Finanzas; esto en virtud de que dichas funciones son de complejidad y riesgo alto, lo cual requiere conocimientos avanzados en esta disciplina."

Es importante indicar, que seis meses después de la fecha de presentación al Concejo Municipal de las referidas observaciones hechas al actual manual de puestos, tanto por esta Auditoría Interna como por otros funcionarios de este municipio, las mismas no han sido consideradas en dicho manual.

Asimismo, las referidas modificaciones al nuevo manual de puestos, las cuales según indica esa Gestión de Talento Humano, responden a un proceso de reestructuración, esta Auditoría no ha coordinado ser parte de este proceso, al menos respecto a su estructura organizacional de personal colaborador o las especialidades profesionales requeridas, lo cual está constituido por una plaza de Profesional 1 y dos plazas de Profesional 2, que, como se ha indicado a lo largo del presente oficio, los requisitos académicos para su ocupación, específicamente la de profesional 2 ya estaban establecidos, lo cual llama poderosamente la atención, pues la descripción de dichos requisitos en el último manual de puestos (*Licenciatura Universitaria en una carrera afín al cargo)* no contribuye al cumplimiento eficaz, eficiente y económico de los objetivos de la Auditoría Interna, con lo cual,

consecuentemente, se estaría afectando negativamente la cobertura y alcance de la actividad de Auditoría así como la posible materialización de riesgos asociados que eventualmente podrían afectar tanto a esta Auditoría Interna como a la Administración y no genera valor público a la ciudadanía del cantón.

Refuerza lo anterior, el hecho de que en el manual de comentario algunos puestos sí indican, específicamente, el requisito académico para su ocupación tal es el caso de los puestos de:

- Analista Profesional Asistente de Alcaldía (Profesional 1)
- Profesional en Contraloría de Servicios (Profesional 1)
- Analista Profesional de Servicios Ambientales (Profesional 1)
- Profesional en Salud Ocupacional (Profesional 1)
- Coordinador Cultural (Profesional 1)
- Administrador Tributario (Profesional 2)
- Contador Municipal (Profesional 2)
- Ingeniero Municipal (Profesional 2)
- Analista Profesional Asesor de Alcaldía Municipal (Profesional 2)
- Gestor de Talento Humano (Profesional 3)
- Entre otros.

Adicionalmente, es relevante comentar que, dentro de las funciones descritas en el nuevo manual de puestos, estas se refieren a la ejecución de actividades propias de la materia financiero-contable; se indica:

"Ejecutar estudios de Auditoría financiera, operativa, administrativa, fiscal, gestión gubernamental, cumplimiento, sistemas y forense con independencia, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional, a partir de la formulación del plan anual operativo del proceso y su programa de ejecución, en estricta aplicación de herramientas y metodologías de trabajo en relación a políticas de fiscalización y control y cualquier otra actividad relacionada al carga y ordenada por el Auditor Interno." (El resaltado no corresponde al original).

"Ejecutar análisis financiero, examinando las transacciones, operaciones y registros financieros - contables, presupuestos y cobro, con el objetivo de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil, así como determinar el cumplimiento a la normativa legal vigente para ejecutar las diferentes funciones." (El resaltado no corresponde al original).

"Examinar operaciones financieras, informes contables y contrataciones diversas sobre adquisición de bienes y servicios según el tipo de actividad realizada y en observancia y apego de la normativa técnica y jurídica aplicable." (El resaltado no corresponde al original).

"Fiscalizar los procedimientos en el cumplimiento del control interno y mediante la revisión, verificación y análisis de las operaciones tales como informes de gastos, ingresos, cuentas bancarias, movimientos contables y otras actividades similares, según el tipo de actividad realizada y en apego de la normativa técnica y jurídica aplicable." (El resaltado no corresponde al original).

Además, como ya se indicó en líneas precedentes, como requisito académico el nuevo manual de puestos solamente establece que se debe contar con licenciatura en una carrera afín al cargo, o sea, no se especifica cual es la carrera universitaria que se debe acreditar para optar a la plaza que nos ocupa, y a lo cual esta Auditoría Interna ya se ha referido en reiteradas ocasiones ante esa Gestión.

En este sentido, y partiendo de que los términos "afín" y "similar" son sinónimos, la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República ha sido clara en su oficio N° 09582 (DAGJ-1238-2008) del 12 de setiembre de 2008 al indicar lo siguiente:

"2- Que debe entenderse el término "similar" como una expresión vinculada con la "Licenciatura en Contaduría Pública"; esto es, como toda aquella otra denominación académica que se le otorga a la carrera de "Contaduría Pública", pero que en esencia su

currículum está totalmente enfocado hacia la Contaduría Pública, verbigracia: Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contaduría Pública, entre otras."

Finalmente, se recuerda que es de su conocimiento que la situación dada con respecto a los nombramientos de las plazas vacantes de Profesional 2 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza, es de conocimiento de la Contraloría General de la Republica, por lo que se insta a esa Gestión de Talento Humano a adoptar acciones en apego a las observaciones hechas por esta Auditoría Interna, lo establecido en el **Artículo 28.- Plazas vacantes**, de la Ley General de Control Interno anteriormente transcrito y demás cuerpos normativos aplicables al presente caso, a fin de evitar posibles responsabilidades en materia de nombramiento de personal.

[1] Oficios AI-OE-031-2023 / AI-OE-032-2023 / AI-OE-034-2023 / AI-OE-075-2023 /AI-OE-094-2023

" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-152-2023 de la Auditoría Interna, y se queda a la espera de la respuesta de la Administración activa para no coadministrar de parte de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota AI-OE-152-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2023.**

Mediante oficio AI-OE-202-2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, esta Auditoría Interna remitió, para conocimiento del Concejo Municipal, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023.

Como fue oportunamente informado en el referido documento, las modificaciones al mismo serán comunicadas a ese órgano colegiado cuando ocurran, para su conocimiento, y serán digitalizadas en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI). Lo anterior, según lo regulado en la norma **2.2.3 "Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones"** de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público1" el cual al respecto establece: *"(...) / Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca. / El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna."*

La referida modificación consiste en lo siguiente:

Se trasladan para su ejecución en el Plan de Trabajo 2024 los siguientes estudios:

"Estudio sobre el desarrollo de la gestión ambiental"

"Estudio en la oficina de Planificación Urbana"

Estos estudios se planearon para su ejecución en el periodo 2023, sin embargo, como es de conocimiento de ese respetable órgano colegiado, en el presente periodo no se ha logrado llenar la plaza de Profesional 2 asignada a esta Auditoría Interna; asimismo, uno de los dos asistentes, específicamente el titular de la otra plaza de Profesional 2, solicitó permiso sin goce de salario desde noviembre 2022, presentando su renuncia a partir de abril de 2023. Si bien es cierto esta plaza se llenó mediante nombramiento interino se debe considerar que primero se debe dar inducción y capacitación. En razón de lo anterior, y en virtud de que para el desarrollo de los estudios anteriormente indicados se requiere capacitación y conocimiento en esas disciplinas, esta oficina fiscalizadora se ha visto imposibilitada para dar cobertura total a los estudios programados en nuestro Plan de Trabajo 2023, por lo que también es importante comentar que algunos de los estudios que actualmente están en proceso de ejecución posiblemente serán concluidos en el periodo 2024, lo cual, de ser el caso, se estará comunicando oportunamente.

Se incluye en el presente Plan de Trabajo 2023 el siguiente estudio:
“Estudio de auditoría referente los controles establecidos para la administración del Mercado Municipal”
Así las cosas, se da por informado a ese respetable órgano colegiado sobre modificaciones al Plan Anual de Trabajo para el período 2023.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Dar por recibida la nota AI-OE-153-2023 de la Auditoría Interna, referente a la Modificación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, periodo 2023.
3- Se conoce nota de fecha 25 de septiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Carmen María Rodríguez Vargas, cédula N° 601940468; donde informa que es costurera de profesión y emprendedora, confecciona ropa para todos los gustos, y además hace para perros y gatos, por lo que solicita permiso para vender sus artículos durante el mes de diciembre.
SE ACUERDA: Dar por recibida la solicitud de la señora Carmen María Rodríguez Vargas, se traslada a la Administración Municipal y se le indica que en el momento deberá hacer las solicitudes de los permisos ante la administración municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota PRE-2023-01272 de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Alejandro Guillén Guardia, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:
“Por medio de la presente me permito saludarle y en atención al oficio **SM-780-2023**, así como a reunión efectuada el día 22 de setiembre con el señor alcalde Asdrúbal Calvo Chaves, le informo que según lo acordado se estaría asistiendo a la sesión del ***Comité Municipal de Emergencias*** programado para el día **4 de octubre**, con la finalidad de exponer el estado actualizado de los sistemas que abastecen el cantón, dicha información, sería brindad por los siguientes funcionarios:
1) *Mario Solis Castro, Subgerencia de Gestión Sistemas Periféricos*.
2) *Fernando Araya Araya, Dirección Región Pacífico Central*.
3) *Henry Ulate Torres, Presidencia Ejecutiva*.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Dar por recibida la nota PRE-2023-01272 del AyA y se incluye en el expediente.
5- Se conoce nota GJS-FPLN-OFI-0239-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida a la Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con copia a los Concejos y Alcaldías Municipales del país, por el MBA. Gilberth Jiménez Siles, Diputado; texto que se transcribe a continuación:
“Reciba un cordial saludo. De conformidad con la consulta realizada al señor Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, el día de ayer lunes 25 de setiembre luego de su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual le conversé sobre la fecha en la que se realizarían los desembolsos de los recursos que incluimos en la ley de presupuesto ordinario 2023 para las municipalidades, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329. El señor Ministro me ha manifestado que efectivamente esos recursos los estarán autorizando y manifiesta su voluntad para el giro de los mismos.
En razón de lo anterior y conforme le hice ver al señor Ministro que los mismos son de suma importancia y urgencia en girarlos para cada gobierno Local, le solicito gestionar tanto con los Gobiernos Locales como con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, todo lo pertinente para su pronta programación y desembolsos respectivos.”
Hasta aquí la transcripción de la nota.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GJS-FPLN-OFI-0239-2023 del diputado Gilberth Jiménez Siles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce oficio 09336-2023-DHR de fecha 27 de septiembre de 2023, recibido vía correo electrónico el 28 de septiembre, dirigida al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde y al señor Presidente Municipal dirigida a la Secretaría del

Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: **PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACION DE INFORME**

La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Katherine María Pérez Picado, portadora de la cédula de identidad No. 603910902, una solicitud de intervención el día miércoles 9 de agosto del 2023, que expone lo siguiente:

Señala que su madre Marta Picado Carvajal, portadora de la cédula 1-0611-0879, de 59 años, solicitó al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) la adjudicación de un lote en agosto 2022. Plano Catastrado P-156115-1993 / Lote 10 A/ Espíritu Santo de Esparza.

El INVU le solicitó una serie de requisitos dentro de los cuales está presentar que el lote no debe recolección de basura, por lo que acude a la Municipalidad de Esparza a solicitar ese documento y la Municipalidad le dice que no es posible ya que el INVU debe una cantidad de dinero -casi 8 millones en impuestos de bienes inmuebles y más de 600 mil en servicios municipales.

Su mamá, hasta el año 2015, hacía los pagos de los impuestos ante la Municipalidad, pero, a partir de dicho año, la Municipalidad le indicó que no le aceptaba más el pago porque la propiedad era del INVU y debía ser dicha entidad la que tiene que hacerlo.

Ante esta situación, acude a la funcionara Laura Bonilla del INVU, del departamento de adjudicaciones, quien le dió el oficio con fecha 22/03/2023, oficio N° DPH-UFI-BI-135-2023 firmado por el Ing. David Scott de la Unidad de Fondos de Inversión de Bienes Inmuebles, en donde se indica que el INVU está exento de dichos pagos y que los impuestos de servicios municipales deben de ser asumidos por la familia. Ellos han ido a la Municipalidad a querer pagar, pero les siguen indicando que es el INVU quien debe de hacer todo y no le permiten realizar pagos.

Ante esta situación acude nuevamente al INVU y doña Laura Bonilla le dijo que sin ese papel no se puede tramitar la solicitud de su madre, situación que le parece sumamente injusta, ya que por un problema entre instituciones se le rechace la posibilidad a su madre de obtener la adjudicación de un lote en el que tiene de vivir más de 32 años.

Nuevamente el día 20 de Julio realizó gestiones ante el INVU explicando todo lo que le han indicado en la Municipalidad de Esparza pero la funcionaria Laura Bonilla que no es posible ayudarle porque ya le habían dado la nota que debía presentar en la Municipalidad para que le hagan el trámite.

Considera que lo anterior es una clara violación al principio de coordinación Interinstitucional y demás principios establecidos en la Ley N° 8220 para la Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

Solicita intervención de la Defensoría de los Habitantes para que se determine quien lleva la razón (INVU/MUNIC), se coordine entre instituciones lo que corresponda y se señalen las opciones que tiene su madre para continuar con el proceso de la adjudicación del inmueble.

Mediante oficio número 07774-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, notificado el día 16 de agosto de 2023 se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 24 de agosto de 2023. Posteriormente, mediante oficio 08927-2023 de fecha 14 de setiembre, se le previno la presentación del informe solicitado, y se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 23 de setiembre, **sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distingos para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece:**

"1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones.

2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley."

De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley n.° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido.

En el documento de cita, se le pidió referirse a lo siguiente:

A la Municipalidad de Esparza

1. Referirse al caso concreto, y al fundamento legal que impide que la Sra. Pérez Picado pague los impuestos del lote adjudicado en agosto 2022, plano Catastrado P-156115-1993 / Lote 10 A/ Espíritu Santo de Esparza.
2. Según indica la habitante, ella presentó un oficio de fecha 23 de marzo de 2023, que le entregó la Sra. Laura Bonilla del INVU, del departamento de adjudicaciones, oficio N° PH-UFI-BI-135-2023 firmado por el Ing. David Scott de la Unidad de Fondos de Inversión de Bienes Inmuebles, en donde se indica que el INVU está exento de dichos pagos y que los impuestos de servicios municipales deben de ser asumidos por la familia. Al respecto indicar, por qué no se aceptó ese documento.
3. Acciones de coordinación interinstitucional para resolver la situación planteada por la Sra. Pérez Picado y fecha de resolución.

Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los funcionarios, el cual señala lo siguiente:

"El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad."

No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente:

"La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público".

La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8632, o a través del correo electrónico gjimenez@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.° 686-1005 B° México, al fax n.° 4000-8700, al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Adherirse a la respuesta brindada por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde de la Municipalidad de Esparza mediante nota AME-459-2023.

Se autoriza en este acuerdo a la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal proceder con la respuesta a la Defensoría de los Habitantes adhiriéndose a la nota de la Alcaldía. Adjuntar este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 20 de septiembre de 2023, recibida en la Secretaría del Concejo el 27 de septiembre, dirigida a la Municipalidad de Esparza, por el señor Jorge Luis Sosa Fallas, Pastor y el señor José Campos Zamora, miembro activo de la Iglesia Rey de Reyes; texto que se transcribe a continuación:

"Estimadores señores: Por este medio el pastor Jorge Luis Sosa Fallas cédula 6-0146-0571 y el joven miembro de nuestra congregación José Campos Zamora, cédula 4-0155-0897, de la Iglesia Rey de Reyes, cédula jurídica 3-002-808962, ubicada en el Barrio de Esparzol, solicitan permiso para realizar una marcha por las calles de esta cíudadela, celebrando el mes de la BIBLIA, se llevará música cristiana, orando por la comunidad. Se dará espacio al tránsito.

Fecha de la marcha el día sábado 30 de setiembre del 2023

Hora 10:00 am- 11:30 am" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Pastor Jorge Luis Sosa Fallas, Iglesia Rey de Reyes, debido a que fue presentada a destiempo a la Municipalidad y la actividad era para el sábado 30 de septiembre. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 22 de setiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por vecinos y usuarios de la calle hacia las Bombas del AyA en Marañonal; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un atento saludo de parte de propietarios, vecinos y usuarios de la calle hacia las Bombas del AyA en Marañonal; por medio de este comunicado, nos gustaría externar nuestra preocupación a raíz de lo ocurrido por los recientes aguaceros, ya que se dio un importante arrastre de material (tierra, piedras y lodo) que cerraron la canalización de la quebrada que desemboca frente a las instalaciones de las bombas del AyA.

Es importante informarles que en esta quebrada la Municipalidad ha canalizado las aguas pluviales desde los costados norte y oeste de la Escuela de Marañonal, Calle los Castillo y La Carpintera sin considerar el impacto ambiental, el riesgo a la dotación de agua para consumo humano, derrumbes y taponamientos en las propiedades que atraviesa dicha quebrada.

Actualmente hay árboles caídos y dos importantes derrumbes que amenazan con hacer un taponamiento mayor y producir un desastre ocasionando daños mayores y poniendo en riesgo la vida de personas que vivimos o trabajamos en esta zona.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos con mucho respeto se evalué la situación y se tomen las medidas que corresponda para evitar daños mayores con la mayor prontitud" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Lo trataríamos a la comisión municipal de emergencias para que lo analice y le indicamos a ellos que fue trasladado a la comisión municipal.

El regidor Kevin Campos solicita que se traslade copia al Concejo Municipal de la respuesta que brinde la comisión de emergencias para trasladarlo a la Comisión de Obras, eventualmente de ser necesario también considerar, la comisión evaluará dependiendo de la respuesta que brinde la administración en este caso el comité municipal de emergencias una eventual audiencia con los interesados porque es un tema importante de toda una comunidad. Entonces para que procedamos también a enviarlo a Obras para brindarle el seguimiento.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de los vecinos y usuarios de la calle hacia las Bombas del AyA en Marañonal, al Comité Municipal de Emergencias para su análisis. Remitir copia a la Comisión de Obras Públicas para que le dé seguimiento. Comunicar a los vecinos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota de fecha 02 de octubre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por vecinos de los Arcos, Esparzol; texto que se transcribe a continuación:

"Nosotros los abajo firmantes vecinos de Los Arcos, Esparzol, Distrito San Juan Grande nos presentamos ante ustedes para solicitarles lo siguiente: Se autorice a la administración

Municipal iniciar los procedimientos presupuestarios técnicos administrativos y legales, correspondientes para la expropiación respectiva del área que comunica el Asentamiento Informal de Los Arcos, la Urbanización Esparzol de la calle principal Ruta 131
Como es de su conocimiento vivimos más de 80 familias, en ese asentamiento desde hace 19 años, las condiciones del camino que las personas y vehículos debemos transitar son pésimas, son aproximadamente 200 metros y conectan con dos calles públicas de la Urbanización Esparzol, que igualmente se encuentran abandonadas, la excusa recurrente de del Alcalde Municipal ha sido, que por ser propiedad privada no la pueden intervenir con recursos públicos, razón, que siempre hemos aceptado y respetado. Sin embargo, eso no significa que no se puedan buscar otras alternativas que la administración municipal no ha considerado, la ley permite, que el Concejo Municipal mediante una DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO declarar la Calle de Los Arcos, como vía pública de derecho, materializando la misma mediante la Ley de Expropiaciones.
Otra alternativa viable podría ser la donación o dación de pago del área de la calle que se requiere considerando muy probable que el dueño registral de esos terrenos se encuentre moroso ante la municipalidad y haya perdido interés alguno por esos terrenos, esa situación, da la oportunidad a la Municipalidad de recibir esos terrenos como dación de pago por la deuda, es nada más un poquito de voluntad y negociación como se hizo en el pasado con los terrenos donde se ubicó el Centro de Atención Integral en Esparzol que se adquirieron de esa forma.
Importante señalar que regularizando esta porción de tierra sería un aporte oportuno para lo que pretenden el Banhvi y Costa Rica Canadá en los estudios que están realizando para erradicar a futuro la condición en precario en que viven nuestras familias.
Lo cierto, es que arrastramos una grave situación por la condición de la calle en las condiciones actuales y no hemos sentido voluntad alguna del gobierno local por buscar solución y darnos mejor calidad de vida y sobre todo darnos igualdad de trato con respeto a las demás comunidades, respetuosamente solicitamos señores Concejo Municipal resuelvan favorablemente nuestra Petición" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de Los Arcos, Esparzol a la Administración para que realice un informe referente a esta solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce invitación del MICITT que la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera la hace extensiva para el Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Invitación al Evento Virtual Firma Digital Certificada: Casos de Éxito y otros avances - 2023
Invitados a conectarse en esta exposición de casos de éxito y avances en la aplicación de la firma digital. Nuestra Municipalidad ha sido seleccionada para exponer su experiencia de éxito en la transformación digital por lo que los compañeros Guillermo Carballo de Archivo y el Gestor de Tecnologías de la Información Huberth Fallas realizarán una exposición virtual en este evento.
Muchas Gracias a toda la comisión de TI y a todos los funcionarios municipales en general por la implementación de estas nuevas herramientas que potencializan el trabajo y nos acercan a los administrados administrando mejor el tiempo, recursos y aumentando la eficiencia y transparencia de la gestión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se da por recibida la información y quedan todos cordialmente invitados.
11- Se conoce nota de fecha 21 de septiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Kennia Campos Reyes, Directora Escuela Guardianes de la Piedra, con el V°B° del Supervisor del Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la

conformación de la **Junta de Educación Escuela Guardianes de la Piedra, Esparza Puntarenas** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Kenyi Franciny Rodríguez Cambronero	604220886
Mileyda Marina Cristalino Arena	186202143001
María Alejadra Arias Sibaja	604780217

MTerna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Angela del Rosario Villegas Aragón	155819087406
Xinia de los Ángeles Pérez Cruz	502680159
Mileyda Marina Cristalino Arena	186202143001

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Aeleen Jusset Jiménez Castro	604100500
Kenyi Franciny Rodríguez Cambronero	604220886
Lady Xiomara Reyes Rosales	603990601

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Reyna Magaly López	155838930913
Lady Xiomara Reyes Rosales	603990601
Maria Carlina Jimenez Cruz	204380391

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Lady Xiomara Reyes Rosales	603990601
Fernando José Padilla Olivares	604690500
Rosalba Rodríguez Chavarría	206710827

Hasta aquí la transcripción.

Señor Presidente Municipal: El asunto está así, cuando una persona renuncia, el que se nombra en su lugar viene a terminar el período que le correspondía, la directora tal vez no está al tanto de la situación y entonces cree que vencen cuatro y uno es por renuncia, no, vencen los cinco o sea si se nombra por 15 días y falta 15 días vence es esos 15 días, es por el periodo de nombramiento de toda la Junta. Ella manda bien, excepto que manda una renuncia y no es renuncia, están haciendo todos, como la Junta está vigente todavía octubre, mientras no aceptemos esta renuncia está vigente, tiene quórum estructural, solicitémosle que haga una corrección, que elimine la renuncia y que tramite como ya viene el nombramiento de las cinco personas. Lo votamos en esos términos.

SE ACUERDA: Solicitar a la MSc. Kennia Campos Reyes, Directora Escuela Guardianes de la Piedra, hacer la corrección para que elimine la renuncia y tramite como ya viene el nombramiento de las cinco personas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce nota de fecha 27 de septiembre de 2023 de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Ignacio Guevara Viales, Director Escuela La Riviera, con el V°B° del Supervisor del Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas

de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escueta La Riviera**, por renuncia del señor Daniel Montero Carvajal, cédula 401020212; el señor Miguel Arnoldo Mejía Mora, cédula 301420684 y la señora Yerelyn Farrier López, cédula 603430223 (se adjuntan renuncias). Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo de la Escuela La Riviera, se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Kattia Natalia Zamora Jiménez	113200137
Tatiana Gabriela Álvarez Arriola	115420784
Olivier Araya Molina	602010168

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Kendall José Solano Alvarado	604170129
Melania María Reyes Alvarado	206630778
Rafael Rojas Bolaños	601400453

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Laura Montero Azofeifa	603340687
Marco Vinicio Múñoz Carvajal	110610763
Elissette Roxana Ugalde Vargas	114920829

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia del señor Daniel Montero Carvajal, cédula 401020212; del señor Miguel Arnoldo Mejía Mora, cédula 301420684 y de la señora Yerelyn Farrier López, cédula 603430223; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Riviera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Nombrar a Kattia Natalia Zamora Jiménez, cédula N° 113200137; Kendall José Solano Alvarado, cédula N° 604170129; Laura Montero Azofeifa, cédula N° 603340687; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Riviera. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presenten los nuevos miembros de la Junta de Educación a la sesión ordinaria del próximo lunes 09 de octubre, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 05 de septiembre de 2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 02 de octubre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Grethel Castro Mata, Directora Escuela Juan Rafael Jiménez Granados; donde remite las ternas de dicha escuela, la cual viene muy completa, pero tiene un detalle que no viene la nota de la supervisión firmada. Entonces hay que devolverla para que presenten el documento firmado por la señora supervisora, doña Lorena Araya Quirós.

SE ACUERDA: Comunicar a la MSc. Grethel Castro Mata, Directora Escuela Juan Rafael Jiménez Granados que se le devuelve el documento para que remita a este Concejo Municipal la nota de la supervisora del Circuito 07 firmada**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota Ref.5530/2023 del Concejo Municipal de Belén, donde notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.55-2023, celebrada el diecinueve de

setiembre del dos mil veintitrés
Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipales de Belén y se archiva.
15- Se conoce nota MQ-CM-1311-23-2020-2024 del Concejo Municipal de Quepos, mediante la cual se notifica el acuerdo 03, adoptado por dicho Concejo en la Sesión Ordinaria N° 275-2025, Artículo Quinto.
A continuación, se transcribe el acuerdo N° 03, que dice:
ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. Sumarse a la gestión presentada por el Concejo Municipal de Garabito, para buscar alianzas para oponerse a la decisión del Gobierno Central de renunciar al crédito alemán para el alcantarillado, y solicitar se haga parte a la Municipalidad de Quepos, en participar de todo acercamiento que haya con el gobierno central o AyA, relacionado con ese tema. Solicitar un voto de apoyo a todos los Concejos Municipales con respecto a este tema. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
El regidor Kevin Campos Angulo, en lo personal solicita a este Concejo Municipal bridar un voto de apoyo a esta municipalidad.
SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al acuerdo N° 03 adoptado por este Concejo Municipal de Quepos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite urgente

1- Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, recordar que ayer se conmemoró el día del adulto mayor, todos tenemos probablemente adultos mayores, abuelos, tíos, amigos, familiares, suegros, suegras. Entonces felicitar a todos los adultos mayores.
Procede a leer lo siguiente: “Tener paciencia con un adulto mayor es construir el puente por donde tú algún día vas a pasar, no se te olvide.”
Aquí tenemos compañeros adultos mayores, bueno al final todos vamos a llegar ahí en algún momento, entonces una felicitación a los compañeros Cornelio y German y se les brinda un aplauso. Un saludo para todas las personas y familiares.
2- Síndico Cornelio Benavides Céspedes: El tema mío es corto. En la ruta 755 calle que va a Labrador hace como un mes para acá unos vecinos están poniendo un mecate como de 4 pulgadas de grueso como reductor de velocidad, ya han querido haber dos accidentes ahí, hablaron con los señores que lo ponen y no hacen caso. Entonces le hago la propuesta a los señores del Consejo para que se tome el acuerdo de que se le envíe una nota a CONAVI por ser ruta nacional, eso está exactamente en la entrada de Melones en el paso de nivel 300 m rumbo a Labrador. Ahí puede pasar un accidente en cualquier momento y no sé quién se va a hacer responsable.
tomaríamos el acuerdo respectivo, entonces compañeros, vamos en firme, muchísimas gracias.
SE ACUERDA: Comunicar a CONAVI para que tomen cartas en el asunto, que en la Ruta 755, exactamente en la entrada de Melones en el paso de nivel 300 m hacia Labrador, unos vecinos están colocando un mecate como de 4 pulgadas de grueso como reductor de velocidad, lo cual podría ocasionar algún accidente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Regidor suplente Kendall Silva Ramírez: Tal vez que se le pueda enviar una nota al Liceo de Esparza, al costado norte del Liceo, justamente a 10 m de la entrada principal del Liceo de Esparza, hay un árbol que está dentro del Liceo y ya las ramas están casi que a 2 m de altura sobre la acera principal. Entonces creo que por beneficio de todos, tanto de estudiantes como de la gente que transita por esa acera para que derraman ese árbol y evitar problemas en cualquier momento.

SE ACUERDA: Indicar a la Junta Administrativa Liceo de Esparza, que al costado norte, justamente a 10 m de la entrada principal, hay un árbol que está dentro del Liceo de Esparza y ya las ramas están casi que a 2 m de altura sobre la acera principal, por lo que se les solicita proceder como corresponda. Remitir copia a la Dirección del Liceo de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Regidora Fiorella Ramírez Silva: Ayer estuve en Caldera y en el parqueo de la Cruz Roja, al oeste hay varios, hay restaurantes, resulta que se despido un olor bastante terrible y preguntando me dijeron que un camión aplastó unas tuberías donde están las aguas negras. Yo sugiero que le mandemos una nota a la Cruz Roja para que tome cartas en el asunto porque ellos están alquilándole a restaurantes y el olor es bastante fuerte.

SE ACUERDA: Dada la denuncia de la regidora Fiorella Ramírez Silva, enviar una nota a la Cruz Roja para que estén enterados y al Ministerio de Salud para que intervenga. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal le da lectura a la nota de fecha 02 de octubre de 2023, dirigida al señor Alcalde y al Presidente del Concejo Municipal, por el regidor suplente Douglas Arce Solís; que dice:

"Sirva la presente para indicarles que el pasado lunes 25 de septiembre, y debido al cambio de la presidencia ejecutiva del INCOP, tuve la oportunidad de sostener una reunión con el Sr. Braulio Venegas Dijeres y el Diputado Carlos Andrés Robles Obando, en este espacio tuve la oportunidad de exponer la importancia de avanzar con la iniciativa de ley para desafectación de la zona protectora de Tivives, a lo que el Sr. Venegas Dijeres, entendió la importancia de dicha iniciativa no solo para el crecimiento del puerto en la parte logística, sino también en que es una oportunidad para el crecimiento económico del cantón de Esparza, pero específicamente para el distrito de Caldera.

De igual manera, en dicho espacio conversamos sobre la necesidad de concluir la construcción del puente de Mata Limón, que será una fuente de reactivación del turismo para la zona, beneficiando a la economía local, el Presidente Ejecutivo, expresó su compromiso con el avance y la finalización de dicha obra. Por último, se conversó sobre la necesidad de encontrar los recursos necesarios para la construcción del rompe olas en beneficio de la ruta 23 y los vecinos de las comunidades aledañas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidor suplente Douglas Arce Solís: El asunto es que tal vez se preguntan por qué todavía se pide reuniones para este tipo de proyectos, por una sencilla razón, vamos a ir un poquito más atrás en el pasado la administración, creo que fue Solís Rivera, hubo tres o cuatro cambios de ministro de Transporte, entonces ahí fue muy difíciles las negociaciones, vino el siguiente mandato, que fue el de Alvarado y ahí fue un poco más fácil la cosa porque se mantuvo don Rodolfo Méndez. No obstante, en el INCOP que fue Juan Ramón Rivera, pero personalmente Juan Ramón Rivera tuvo que, como se dice popularmente, marcarle la cancha o marcarlo a él, porque él nunca estuvo de acuerdo con ese proyecto, fueron 4 años de lucha con él y al final de cuentas, todavía en el último día que se fue de su administración, siempre hizo de las suyas porque dio un aval para que Meco tuviera un receso del contrato y por ahí se perdieron como 7 u 8 meses, eso fue lo último que hizo Juan Ramón Rivera.

Hubo un cambio en el INCOP y entró Widman con él no hubo no reuniones, ni hubo mucho acercamiento porque él conocía perfectamente el tema, lo habíamos hablado y él incluso enderezó algunas cuestiones que estaba el proyecto todavía en peligro, increíblemente un proyecto que lleva más de 75% de avance y todavía cuando entró Widman estaba con problemas serios en el proyecto, tan es así que en una reunión con el alto jerarca de Meco que se pudo enderezar el proyecto estando Widman en la presidencia. Entonces ahora cambia de nuevo el timón en el INCOP y entra a este señor Braulio, entonces es muy importante haberle

explicado a él el tema del puente y también el otro tema de importancia que tenemos nosotros, que es la zona protectora, y también no dejar de lado el problema de la ruta 23 porque le compete también en cierta forma al INCOP porque anda ahí algo en el plan de desarrollo que tiene INCOP a futuro.
Con lo del puente todavía faltan cosas, falta una importación, que lleguen unos accesorios, ya el cable está ahí, entonces directamente es fundamental que el INCOP esté anuente al proyecto y enterado de todo por ser el ejecutor de la obra, o sea el INCOP es directamente el ejecutor de la obra en coadyuvancia con la Municipalidad de Esparza y el Ministerio de Obras Públicas.
Entonces se le explicaron todos los casos, hay temas presupuestarios también que hay que manejar porque hay que cancelar el proyecto en su totalidad en este año, pero se va a quedar para el próximo año una suma este bastante considerable que son las extras y otras cosas que sí pueden presupuestar para el próximo año, entonces es un tema que todavía no está cerrado, estamos a punto ya como quien dice, el cronograma de la obra va muy bien, se quedó una sección en lado sur creo del Restaurant Leda para adentro, se quedó una parte armada que la armaron con mucho tiempo antes, entonces esa estructura ahora tiene que montarla con 2 equipos de grúas muy grandes, un equipo especial, se ocupa de la ayuda del ICE para enfriar líneas, o sea, es un tema que todavía no está resuelto, entonces de ahí la importancia de haber retomado el tema.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Yo creo que si es un proyecto tripartito entre la municipalidad, el INCOP y el Ministerio de Transportes, por qué no se hace una reunión con los tres y no mandar mensajeros, sino que venga el señor Venegas aquí y nos diga qué es lo que piensa hacer con todo esto, una audiencia porque la verdad, para mí serían tres instituciones las que están involucradas. Entonces, yo no sé si la municipalidad, si don Asdrúbal tenía conocimiento de todo esto.
Sr. Douglas Arce: Solo para decir que yo no soy cualquier mensajero en este proyecto, porque si es cierto que es un proyecto tripartito, pero fue un proyecto que nació en el seno de la asociación de desarrollo integral de Mata Limón, por lo tanto fue el que ha luchado, la que ha conseguido, la que ha ejecutado todas las ayudas y articular municipalidad, MOPT e INCOP, es una parte fundamental, aunque no estemos participando dentro del convenio, siempre se ha dicho y se ha hecho que la asociación es la que se ha encargado del enlace entre todas las instituciones involucradas.
Sr. Alcalde: Douglas en honor a la verdad quien inicia el proyecto es la gente cuando va a hablar con María Puentes al MOPT, es la Cámara de Turismo en aquel momento. Esa Cámara dejó de existir y lo que se hizo fue darle seguimiento, hubo una coyuntura donde pudimos ponernos de acuerdo municipalidad, INCOP, el MOPT y nace el convenio que bien usted afirma, ese convenio es tripartito, lo que dice doña Fiorella no deja de tener razón, no en razón de lo que expresa de usted, pero sí de que debería darse una reunión entre las 3 partes para ver en qué etapa se encuentra, porque hay que darle seguimiento a esos recursos que usted dice que van a quedar posteriores a este año y garantizar de que vayan en el presupuesto actual de INCOP, del MOPT y de quien corresponda, porque a nosotros a la fecha no nos han avisado absolutamente nada y nosotros somos copartícipes del convenio, aportamos unos recursos y que después nos salgan diciendo que vamos a tener que aportar para reajustes de precios. Entonces esas cosas hay que saberlas con tiempo para poder manejarlas con tiempo.
Yo agradecería que en la próxima reunión, pues tal vez nos citen a todas las partes para estar o que venga a una audiencia el señor Presidente Ejecutivo y se haga acompañar también de la gente del MOPT, eso sí que estén las tres partes aquí en el Concejo Municipal.
Sr. Presidente Municipal: Ese tema estaba pendiente, invitemos a una sesión al nuevo presidente ejecutivo del INCOP, y que cómo van esos temas, podría ser

convocar el primero o el 8 de noviembre, qué fechas proponemos compañeros. Se propone el 3 de noviembre.
SE ACUERDA:
1. Dar por recibido el informe del regidor suplente Douglas Arce Solís. **APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo de la regidora Fiorella Ramírez Silva.**
La regidora Fiorella Ramírez justifica su voto negativo por las razones externadas en el comentario realizado anteriormente.
2. Realizar sesión extraordinaria el viernes 03 de noviembre de 2023, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, y se convoca para esa sesión extraordinaria al Presidente Ejecutivo del INCOP y a la señora María Ramírez del Área de Puentes del MOPT, para ver en qué etapa se encuentra el proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: Regidor suplente Kendal Silva Ramírez, síndica propietaria Cindy Arroyo Loria, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"**DICTÁMEN 007-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS**
ACTA 007-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

Al ser las diecisiete con treinta minutos horas, del día viernes 27 de septiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones de la municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes miembros presentes: Regidor Suplente Kendal Silva Ramírez, Sindica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Síndica Suplente Rebeca Salas Aguilar.
Con la asistencia de gestor de Desarrollo Social: Cristian Carvajal
AGENDA:
Artículo Único: Establecimiento de montos para giro de becas 2024.
La comisión de becas establece y da la recomendación técnica, que para el periodo 2024 los montos de las diferentes categorías educativas queden de la siguiente manera:
Para prescolar el monto establecido será de ₡15 mil colones.
Para primaria el monto establecido será de ₡20 mil colones.
Para secundaria el monto establecido será de ₡25 mil colones.
Para para-universitario será de ₡30 mil colones.
Y universitario será la suma de ₡60 mil colones.
Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
1- Que se acepte los montos establecidos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos del miércoles 27 de septiembre del 2023 se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**
SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Especial de Becas y se aprueba aceptar los montos establecidos, de conformidad con el dictamen de marras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, miembros presentes: Regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo, regidora propietaria Fiorella Ramírez Silva, regidor propietario Ronald Gerardo Robles Arley, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidor propietario Fernando Antonio Villalobos Chacón; que dice:

"**DICTÁMEN N° 03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Al ser las diecisiete horas con quince minutos, del día lunes 02 de octubre del dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de

Asuntos Jurídicos, con los siguientes miembros presentes: Regidor propietario Kevin Campos Angulo -**Presidente**, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva -**Secretaria**, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez y Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón.

Agenda:

Artículo Único: Análisis de la propuesta de convenio entre Municipalidad de Esparza y el INAMU para uso de la Casa Municipal de la Mujer

Se apertura la comisión realizando análisis exhaustivo a la propuesta de modificación de convenio realizado por el INAMU y trasladada por la Alcaldía Municipal en la Sesión N. 271 del pasado lunes 25 de septiembre. Se analizan las modificaciones y se recomiendan los siguientes cambios:

1. En el párrafo introductorio del convenio, modificar el penúltimo renglón donde reza "el uso de espacio físico de los inmuebles donde se ubica **[la Municipalidad]**", sustituyendo la palabra Municipalidad por "la Casa Municipal de la mujer", ya que se consignó erróneamente.
2. Modificar toda mención de "el inmueble", "Casa de la Mujer", "el edificio", "espacio físico" y demás referencias a este, por "Casa Municipal de la Mujer", ya que este corresponde al nombre correcto de inmueble y estaría en concordancia con el Reglamento de Uso y Administración aprobado.
3. Se elimine el inciso f) del artículo tercero y se consigne el contenido de este inciso como un subtitulo, al ser esto lo que corresponde.
4. En el artículo décimo segundo modificar las partes involucradas de la siguiente manera "La MUNICIPALIDAD: Al señor Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, al teléfono 2636-01-08, o al correo acalvo@muniesparza.go.cr; o bien a quien en su lugar ocupe dicho cargo para lo cual se comunicará al correo info@muniesparza.go.cr"
5. Se apruebe la totalidad del texto de Convenio propuesto, con las modificaciones realizadas en los puntos anteriores.

Hasta aquí el análisis al convenio.

De acuerdo a las consideraciones recientemente señaladas se recomienda al honorable Concejo Municipal acordar:

1. Aprobar la modificación del texto de "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE BIEN INMUEBLE, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA." trasladado por la Alcaldía Municipal, incorporando las modificaciones realizadas por esta Comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Autorizar a la Alcaldía Municipal a la firma del convenio y los trámites Correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas, del día lunes 02 de octubre del 2023, se da por finalizada la Comisión de Asuntos Jurídicos." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**

La comisión de asuntos jurídicos y compañeros daríamos por recibido el informe y acto segundo probamos los acuerdos contenidos en el mismo. Lo bajamos en seguirme todo para que se ejecute de inmediato. Muchas gracias

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y la recomendación de la siguiente manera:

1. Aprobar la modificación del texto de "CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE BIEN INMUEBLE, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA." trasladado por la Alcaldía Municipal, incorporando las modificaciones realizadas por esta Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)

2. Autorizar a la Alcaldía Municipal a la firma del convenio y los trámites correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)

ARTÍCULO VII
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-166-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DEMODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018**. A esta normativa le correspondió el número de **Ley 10.386**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 26 de setiembre de 2023**, en el **Alcance N.º 185**, a la **Gaceta N.º 176**, en virtud de lo anterior y siendo que uno de los artículos hace referencia a los Gobiernos Locales, se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta, una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-166-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-168-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación del **PROYECTO DE LEY PARA LA REINVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS POBLADORES Y DESAFECTACIÓN DE LA ZONA DE ALTA INTERVENCION DE LA ZONA PROTECTORA TIVIVES Y LA ZONA DE RESERVA PORTUARIA**. A esta iniciativa le correspondió el número de **Expediente 23.898**.

La publicación se llevó a cabo el día **jueves 28 de setiembre de 2023**, en el **Alcance N.º 187**, a la **Gaceta N.º 178**, en virtud de lo anterior y siendo que este proyecto de ley es una iniciativa de este Gobierno Local, de vital importancia para los pobladores y para la Municipalidad de Esparza, se realiza la entrega de dos ejemplares de esta herramienta, una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Lic. Olivier López: Para que se trasladen copias a la comisión de zona marítimo terrestre, a la administración, y si el Concejo desea pronunciarse de una vez sobre el apoyo de este proyecto de ley a la Asamblea, previo a que lo mande a consulta posteriormente.

La regidora Fiorella Ramírez solicita una copia.

El regidor Kevin campos solicita que se traslade copia al expediente que se conformó sobre el referido proyecto de ley.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-168-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Comisión ZMT y a la Administración. Asimismo, con la moción que se emitió este Concejo Municipal reitera el apoyo al Proyecto de Ley, Expediente 23.898 y se traslada al Plenario Legislativo. Remitir copia al expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-169-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y principalmente a la Administración Municipal, sobre la publicación de la **ACTUALIZACIÓN** efectuada al **MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA,** efectuada por el **ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN**

TÉCNICA, **del Ministerio de Hacienda**.
En virtud de lo anterior, y siendo que esta es una herramienta de aplicación obligatoria para todas las Municipalidades, se anexa al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance número 187**, a la **Gaceta número 178**, del día **jueves 28 de setiembre del 2023**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-169-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos Varios

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Informar que este fin de semana que pasó sábado y domingo, respectivamente se realizó con gran éxito la eliminatoria U 13 y U 15, en la cual se ranquea la Federación Costarricense de Atletismo, el compañero Rafa Morera y mi persona nos acercamos al evento, como siempre una gran organización por parte de la asociación de atletismo, ver chiquillos que están empezando con 12 años, con 11 años incursionando en el deporte y como siempre dejando bien parado a nuestro cantón a nivel organizacional y el turismo deportivo, que ya es una costumbre gracias a Dios, muchos atletas hospedados aquí en Esparza, generando economía, turismo deportivo y nuevamente mis felicitaciones tanto a la administración que siempre aporta y ayuda a la asociación, como a la asociación que siempre hace un gran trabajo.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Nada más quería preguntar a don Yamil y don Rafa, ¿Cómo estuvo lo del agua?
Sr. Yamil Dobles: Se mejoró un poco. También decir que fue la categoría U 13 y U 15 nada más, entonces como era por ranking las nacionales, solo podían llegar esas dos categorías, no se recibió la cantidad de gente y de atletas que normalmente se reciben, como era eliminatoria y ranking a nivel nacional solo de 2 categorías, por eso pienso o espero que no hubo quejas de nadie, habría que ver ya en U 18 o eliminatorias de juegos nacionales que se iban a traer 2 categorías de eliminatorias de juegos nacionales, hay que ver cómo responde lo del agua.
Sr. Alcalde: El viernes anterior, el 26, hubo la puntareneidad en Esparza, hubo más de 1000 personas porque se llenó toda la gradería y andaba mucho más gente trabajando y no hubo problemas con las baterías de baño.
Síndico Rafael Morera: Agregarle a lo que vivimos sábado y domingo, que hubo más de 20 cantones aquí en representación de todo el país, mucho niño, ver la asociación de atletismo trabajando que se pusieron una flor en el ojal, la verdad muy buena la actividad, como dice Yamil, eso es lo que hace es activar aquí la economía, viene gente de todos lados, padres de familia, vienen hermanos y es muy bonito escuchar como personas de otros cantones se expresan tan bien de las instalaciones deportivas que nosotros tenemos, entonces son cosas muy bonitas que uno va a actividades y uno oye cosas muy bonitas de otras personas hablando muy bien de la municipalidad y de la ciudad deportiva lo bonito que está.
Síndica Ilianette Picado Sánchez: No quería dejar pasar la oportunidad, todos ustedes por la página de la municipalidad me imagino que vieron la mayoría, que el miércoles fue un día demasiado importante para esta administración, para los niños de Esparza, para todos en general, porque fue la firma del convenio del terreno del CENCINAI, un proyecto y una gestión de esta municipalidad, de esta administración que hemos luchado, trabajado y por fin se logró, entonces no quería dejar pasar la oportunidad porque al final de cosas buenas se habla en esta municipalidad y esa es una de ellas. Por fin no es simplemente un CENCINAI que se va a construir son 6000 m que logramos, puedo decir logramos porque así fue,

se va a construir el CENCINAI, se va a construir bodegas y se va a construir la regional de CENCINAI. Entonces las cosas tienen que decirse porque de algún lado salen y no llegan así de la nada, entonces sí quería hacerlo partícipe hoy.
A las veinte horas con treinta y siete minutos del día lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**